



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0337-CU-2022

Piura, 21 de junio 2022

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) egresantes de la **ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR** de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES

Exp.

VENCES CEBEDON LUIS MIGUEL

0606-101-22-1

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales de Técnico(a), aprobados por la Escuela Tecnológica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 44°, 45° y 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Art. 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio 2022 y a las facultades otorgadas el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; el **TÍTULO PROFESIONAL DE TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN MARKETING**, al ex alumno **VENCES CEBEDON LUIS MIGUEL**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registros de Títulos Profesionales de Técnicos de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUALUPO.- Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., ETS., OCRCA.,
Div. Grad. y Tit., Arch.
(06pías)
/nchr.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL